III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 6 de octubre de 2026, aprobó la convocatoria y bases para la provisión mediante Concurso de Méritos, de la Jefatura de Sección de Programas, adscrita a la Sección de Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

1. *Objeto de la convocatoria*.—La provisión de un puesto de Jefatura de Sección de Programas, adscrita a la Sección de Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
2. *Lugar de publicación de las bases de la convocatoria*.—Las bases estarán expuestas íntegramente en la sede electrónica municipal Procesos Abiertos - Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes - ssreyes.org (https://www.ssreyes.org/procesos-abiertos/-/asset_publisher/sYXNGwr6Kz8Y/).
3. *Plazo de presentación de solicitudes*.—Será de quince hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
4. *Requisitos de las personas aspirantes:*

a) Ser funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y estar encuadrado en el Grupo/Subgrupo A1/A2, de la Escala de Administración Especial.
b) Haber transcurrido un mínimo de dos años desde la toma de posesión del último destino con la naturaleza de definitivo, siempre que se mantenga su titularidad; salvo en el caso de quien se halle adscrito al área propia del puesto convocado, para quien no será exigible dicho período mínimo.
c) Estar en posesión de la titulación académica concreta, (Titulación Superior/Media), o bien del nivel de titulación correspondiente según se exige para el puesto convocado.

5. *Sistema de selección*.—Concurso de Méritos.
6. *Tasas*.—El presente proceso selectivo está exento de tasas de examen.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes, a 15 de octubre de 2026.—La concejala-delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, Nuria Castro Crespo.

(03/16.793/26)

BOCM-20261023-92